

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 113

Fecha Estado: 22/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170068400	Verbal Sumario	HUBER ALONSO ROLDÁN ALZATE	PRICE RES S.A.S	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Fija fecha para audiencia virtual para el doce (12) de agosto de 2021 a las 9:30 A.M. Requiere apoderados. Ordena oficiar.	21/07/2021		
05001400300220190073900	Ejecutivo Singular	HVJ BOMBEOS S.A.S	SAXUM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto ordena oficiar A las entidades bancarias y al Juzgado Catorce (14) Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. Ordena compartir expediente digital.	21/07/2021		
05001400300220190073900	Ejecutivo Singular	HVJ BOMBEOS S.A.S	SAXUM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	21/07/2021		
05001400300220190073900	Ejecutivo Singular	HVJ BOMBEOS S.A.S	SAXUM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto Ordena Remitir Incorpora Citación. Ordena remitir piezas procesales a la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Medellín, deja medidas cautelares a disposición. Ordena oficiar.	21/07/2021		
05001400300220210042200	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA ESPINOSA LOPEZ	DUVAN ALFONSO MORALES BARRETO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	21/07/2021		
05001400300220210042200	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA ESPINOSA LOPEZ	DUVAN ALFONSO MORALES BARRETO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada; la parte demandante actúa en causa propia.	21/07/2021		
05001400300220210055100	Tutelas	SEBASTIAN USMA RENDON	COOMEVA EPS SA	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	21/07/2021		
05001400300220210071400	Tutelas	HECTOR DARIO MAYO JIMENEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto ordena abrir incidente Concede el término de tres (03) días a la parte incidentada, ordena notificar a las partes.	21/07/2021		
05001400300220210077600	Tutelas	RIA AMELIA BAZAN PADILLA	EIDIFICIO COMARVEL P.H.	Sentencia de primera instancia Concede el amparo Constitucional.	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210078300	Tutelas	JHON FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ	INGEOMEGA S.A	Sentencia de primera instancia Niega por improcedente el amparo Constitucional.	21/07/2021		
05001400300220210078600	Tutelas	JUAN FELIPE RESTREPO SALAZAR	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede el amparo Constitucional.	21/07/2021		
05001400300220210080400	Tutelas	ALVARO DE JESUS ORTIZ RICO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	21/07/2021		
05001400300220210080800	Tutelas	LUISA FERNANDA LAMBIS LOAIZA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Auto admite tutela Concede medida provisional. Ordena notificar la parte accionada, ordena vincular OFICIOSAMENTE al HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE FUNDACIÓN.	21/07/2021		
05001400300220210080900	Tutelas	AIDA LUZ ESPINOSA HINCAPIE	SALUD TOTAL EPS S SA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordenó vincular OFICIOSAMENTE a PROFAMILIA, CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN e IPS VIRREY SOLIS.	21/07/2021		
05001400300220210080900	Tutelas	AIDA LUZ ESPINOSA HINCAPIE	SALUD TOTAL EPS S SA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular OFICIOSAMENTE a la CLÍNICA ANTIOQUIA y CLÍNICA CONQUISTADORES S.A..	21/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)